

## B. Otros anuncios oficiales

### AYUNTAMIENTO DE TRICIO

*Solicitud de licencia para apertura de una industria de fabricación de muebles (ebanistería)*  
V.B.602

Por D. Florencio Navas Burguillo, con domicilio en Nájera, se ha solicitado licencia municipal para la apertura de una industria de fabricación de muebles (ebanistería), en este término municipal de Tricio, polígono El Campillo, margen izquierda de la carretera local de Tricio.

En cumplimiento del artículo 30, número 2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo, con la actividad que se pretende instalar, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Tricio, a 12 de septiembre de 1988.— El Alcalde.

### COMUNIDAD DE REGANTES DE LA MAREJUGA DE LOS SILVERIOS Y LEVANTE DE CARICENTE DE AUTOL

*Convocatoria de reunión*  
V.B.603

D. Demetrio Arnedo Arnedo, agricultor, propietario designado por los regantes de La Marejuga de los Silverios y Levante de Caricente de Autol (La Rioja), hago saber: Que habiendo sido solicitada por la mayoría de los usuarios de las aguas procedentes del río Cidacos, cuya toma se efectúa en este término municipal, paraje de La Carneña, la constitución de la correspondiente Comunidad, en armonía con lo dispuesto en la Ley de Aguas 29/1985 del 2-8-85, Capítulo IV, se convoca, a todos los interesados en el aprovechamiento del regadío de La Marejuga de los Silverios y Levante de Caricente, a la reunión que a tal objeto tendrá lugar el día 21 de octubre próximo a las veinte treinta horas, en primera convocatoria y a las veintiuna en segunda, en el domicilio social de la Cámara Agraria Local de Autol.

Autol, 22 de septiembre de 1988.

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

*Solicitud de autorización para construir un muro de defensa*  
V.B.604

D. Lucas Valenciano González ha solicitado autorización para construir un muro de defensa para proteger una finca de su propiedad, situada en la margen derecha de la Yasa Sarranco, situada junto al puente del antiguo ferrocarril de Herce a Arnedo, en término municipal de Herce (La Rioja).

El muro tendrá unas dimensiones de 1,75 metros de altura, 0,25 metros de anchura y unos 40 metros de largo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto al efecto, en las Oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº Sagasta, nº 26-28, Zaragoza, y en sus Oficinas destacadas en Logroño, calle Miguel Villanueva, nº 9.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1988.— El Comisario de Aguas, Gonzalo Guedea.

### NOTARIA DE D. CARLOS HIGUERA SERRANO DE CALAHORRA

*Edicto*  
V.B.605

Carlos Higuera Serrano, Notario del Ilustre Colegio de Burgos,

Distrito de Calahorra, con residencia en esta última hago saber: Que en la Notaría a mi cargo tramito Acta de Notoriedad, a requerimiento de la Comunidad de Regantes de Caricente de Autol, en formación, para acreditar la adquisición por prescripción desde tiempo inmemorial de un aprovechamiento de aguas públicas tomadas de Río Cidacos para riego de las fincas de los integrantes de dicha Comunidad en formación, sitas en el término municipal de Autol, en el paraje Caricente.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en el número 4 del artículo 65 del Reglamento Hipotecario (antiguo art. 70) a fin de que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan y justifiquen, o aporten la información que sea útil.

En Calahorra, a 19 de septiembre de 1988.

*Edicto*  
V.B.606

Carlos Higuera Serrano, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, Distrito de Calahorra, con residencia en esta última hago saber:

Que en la Notaría a mi cargo tramito Acta de Notoriedad, a requerimiento de la Comunidad de Regantes de El Recajal, Presa de los Trompetas, en formación, para acreditar la adquisición por prescripción desde tiempo inmemorial de un aprovechamiento de aguas públicas tomadas de Río Cidacos para riego de las fincas de los integrantes de dicha Comunidad en formación, sitas en el término municipal de Autol, en el paraje El Recajal.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en el número 4 del artículo 65 del Reglamento Hipotecario (antiguo art. 70) a fin de que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan y justifiquen, o aporten la información que sea útil.

En Calahorra, a 19 de septiembre de 1988.

*Edicto*  
V.B.607

Carlos Higuera Serrano, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, Distrito de Calahorra, con residencia en esta última hago saber: Que en la Notaría a mi cargo tramito Acta de Notoriedad, a requerimiento de la Comunidad de Regantes de Nuestra Señora de Nieva de Autol, en formación, para acreditar la adquisición por prescripción desde tiempo inmemorial de un aprovechamiento de aguas públicas tomadas de Río Cidacos para riego de las fincas de los integrantes de dicha Comunidad en formación, sitas en el término municipal de Autol, en el paraje Nieva.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en el número 4 del artículo 65 del Reglamento Hipotecario (antiguo art. 70) a fin de que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan y justifiquen, o aporten la información que sea útil.

En Calahorra, a 19 de septiembre de 1988.

*Edicto*  
V.B.608

Carlos Higuera Serrano, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, Distrito de Calahorra, con residencia en esta última hago saber: Que en la Notaría a mi cargo tramito Acta de Notoriedad, a requerimiento de la Comunidad de Regantes de La Vega, Sobargas y Espartal de Autol, en formación, para acreditar la adquisición por prescripción desde tiempo inmemorial de un aprovechamiento de aguas públicas tomadas de Río Cidacos para riego de las fincas de los integrantes de dicha Comunidad en formación, sitas en el término municipal de Autol, en el paraje La Vega, Sobargas y Espartal.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en el número 4 del artículo 65 del Reglamento Hipotecario (antiguo art. 70) a fin de que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan y justifiquen, o aporten la información que sea útil.

En Calahorra, a 19 de septiembre de 1988.

### BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

### TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
<b>Suscripciones</b>	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
<b>Venta de ejemplares</b>	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105